



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 038 (Octubre 30 de 2019)

Por medio de la cual se Modifica el Calendario Académico de los Programas de Pregrado de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA Bucaramanga, correspondiente al segundo período académico del año 2019.

Página 1 de 2

El Rector (E) de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, es una entidad de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de nacionalidad colombiana.
2. Que uno de los objetivos de UNICIENCIA es realizar de manera continua y dentro de las modalidades y metodologías de la Educación Superior, programas académicos de formación integral que requiere el país, especialmente orientados a la promoción, el cambio empresarial y desarrollo económico, social, cultural y de la salud.
3. Que el Decreto 1767 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, define que la Instituciones de Educación Superior deben garantizar la disponibilidad de información para su procesamiento bajo estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se realice un reporte utilizando procesos automatizados.
4. Que según lo establecido en el artículo 32, numeral 8º del estatuto General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, son funciones del Consejo Académico proponer el calendario de actividades académicas.
5. Que se hace necesario ajustar unas fechas dentro del calendario Académico del II semestre de 2019.

RESUELVE:



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 038 (Octubre 30 de 2019)

Por medio de la cual se Modifica el Calendario Académico de los Programas de Pregrado de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA Bucaramanga, correspondiente al segundo período académico del año 2019

Página 2 de 2

Artículo 1º. Modificar la fecha de grado para los programas de pregrado de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA en la sede Bucaramanga, para el día jueves 12 de diciembre de 2019.

Artículo 2º. Vigencia. La presente resolución rige desde su firma y publicación, para todas las dependencias a nivel nacional de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – Uniciencia Bucaramanga y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre de Dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase,

**DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL (E)**